



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1988

VISTO la resolución N° 179/88 de la Facultad Regional Tucumán mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de auxiliares docentes y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en la Ley N° 23.068, la Ordenanza N° 450, aprobada por la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia N° 2673/84, la Ordenanza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Designar en la Facultad Regional Tucumán, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3°

///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-2-

///

de la Ordenanza N° 578, como Jefe de Trabajos Prácticos con (1) una dedicación simple en la asignatura Medidas Electrónicas II, del Departamento Electrónica al Ingeniero Juan - Carlos COLOMBO - L.E. N° 5.396.271 - Legajo U.T.N. N° 14132-9

ARTICULO 2° - A los fines de la percepción de haberes del Auxiliar Docente designado por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3° - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 466/88

abc

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTÓ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARÍA ACADÉMICA